



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Programa Medicaid

Portal de Inscripción de Proveedores

Guía: ¿Quién debe inscribirse con PRMP?

Todo proveedor que preste, ordene, recete o refiera servicios para beneficiarios de Medicaid bajo el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico (Vital o Medicare Platino) y relacionados a los servicios cubiertos por el Plan Estatal de Medicaid debe inscribirse directamente con el Programa Medicaid de Puerto Rico (PRMP, por sus siglas en inglés) a través del Portal de Inscripción de Proveedores (PEP, por sus siglas en inglés). **En resumen, todo proveedor que esté presente o incluido en una reclamación o encuentro debe inscribirse para ser elegible para recibir fondos federales.**

Si un proveedor individual que presta y factura por sus propios servicios también presta servicios a un grupo, el proveedor debe realizar dos inscripciones: una inscripción como 'individuo' y una segunda inscripción como 'individuo dentro de un grupo'. El grupo debe inscribirse primero para que los individuos puedan inscribirse y asociarse a ese grupo.

Todos los proveedores, excepto por los proveedores de transportación médica no relacionados a emergencias (NEMT, por sus siglas en inglés), deben contar con un número de identificación nacional de proveedor (NPI, por sus siglas en inglés). Aunque los servicios de NEMT no son cubiertos por Medicaid, estos podrían ser cubiertos por las Organizaciones de Manejo de Cuidados (MCOs, por sus siglas en inglés) / Organizaciones de Medicare Advantage (MAOs, por sus siglas en inglés), y por lo tanto el proveedor debe inscribirse para someter datos sobre estos encuentros o reclamaciones.

La siguiente información se provee solamente como una guía y no pretende incluir todos los detalles. La lista de verificación incluye información adicional con relación a los proveedores y sus afiliaciones grupales. De necesitar cualquier clarificación, por favor escriba un correo electrónico a la dirección: PRMP-PEP@salud.pr.gov.

A continuación, los proveedores que deben inscribirse:

- Agencia de Salud en el Hogar
- Ambulancia
- Audiólogo
- Centro de Desarrollo para Personas con Discapacidades
- Centro de Diagnóstico y Tratamiento
- Centro de Diálisis
- Centro de Enfermería Especializada – En Hospital
- Centro de Enfermería Especializada – Independiente
- Centro de Imágenes
- Centro de Imágenes – Móvil
- Centro de Metadona
- Centro de Planificación Familiar

- Centro de Salud Federalmente Calificado (Centros 330)
- Centro de Salud Federalmente Calificado – ‘Look-Alike’
- Centro de Salud Mental
- Centro de Urgencias
- Centro Pediátrico
- Centro de Cirugía Ambulatoria
- Centro de Cuidado Primario
- Clínica Externa – En Hospital
- Dentista
- Enfermera Anestésista Certificada (solo cuando se facture un ‘professional claim’ por servicios rendidos)
- ‘Nurse Practitioner’
- Equipo Médico Duradero
- Facilidad de Cuidado Intermedio para Personas con Discapacidades Mentales (FCI/PDM) – Privada
- Facilidad de Cuidado Intermedio para Personas con Discapacidades Mentales (FCI/PDM) – Estatal
- Facilidad de Rehabilitación para Pacientes Hospitalizados
- Facilidades de Rehabilitación Integral Ambulatoria
- Farmacia
- Grupo de Audiólogos
- Grupo de Dentistas
- Grupo de Médicos
- Grupo de Nutricionistas / Dietistas
- Grupo de Enfermera/o Obstétrica-Partera/o
- Grupo de Patólogos del Habla y Lenguaje
- Grupo de Podiatras
- Grupo de Psicólogos
- Grupo de Quiroprácticos
- Grupo de Terapeutas Físicos
- Grupos de Optómetras
- Grupos de Terapeutas Ocupacionales
- Hospicio
- Hospital
- Laboratorio
- Médico
- Médico Asistente
- Nutricionista / Dietista (solo cuando la Nutricionista / Dietista presta servicios que son facturados por un individuo o grupo, independientemente del lugar del servicio)
- Optómetra
- Enfermera/o Obstétrica-Partera/o
- Patólogo del Habla y Lenguaje (solo cuando el Patólogo del Habla y Lenguaje presta servicios que son facturados por un individuo o un grupo, independientemente del lugar del servicio)
- Podiatra
- Psicólogo

- Quiropráctico
- Suplidor de Aparatos Auditivos
- Terapista Físicos (solo cuando el Terapista Físico presta servicios que son facturados por un individuo o un grupo, independientemente del lugar del servicio)
- Terapista Ocupacional (solo cuando el Terapista Ocupacional presta servicios que son facturados por un individuo o un grupo, independientemente del lugar del servicio)
- Trabajador Social Clínico (solo cuando el Trabajador Social Clínico licenciado presta servicios de psicoterapia ambulatoria, excepto en Centros de Salud Mental)
- Transportación No Relacionados a Emergencias

Referencias: Plan del Estado de Medicaid de Puerto Rico, Título 18 Sección 1861 del *Social Security Act* (SSA, por sus siglas en inglés), contrato de los MCOs (Vital) y contrato de los MAOs (Planes Platino)